

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GWGV/CMRC/l dj

(Apruébese Convenio de Transferencia de recursos).

SANTA CRUZ, 02 de Septiembre del 2020.

VISTOS :

Que las Facultades que me confiere de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- La Necesidad de generar un Sistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en Sistema Público de salud y que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que requieren.

2.- Resolución Exenta N° 514 de fecha 10 de Agosto del 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde se aprueba convenio transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para la ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal 2020".

3.- Programa oficial "Chile Crece Contigo".

DECRETO EXENTO N° 2367

1.- **Apruébese** Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa fondo Fortalecimiento Municipal 2020 del Sistema Chile Crece Contigo, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, el 10 de Agosto del 2020..

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

-Finanzas

-Dideco

-Transparencia

-Archivo (2) /